



UGT PIDE LA CREACIÓN DE JUZGADOS DE LO PENAL EN TODA GALICIA

UGT alerta del colapso que sufrirá la Justicia en Galicia con la entrada en vigor de la reforma del Código Penal el próximo 23 de diciembre. Esta reforma obligará a la revisión –cálculo estimado – de unas 750 ejecutorias penales por órgano en Galicia, lo que supondrá alrededor de 15.000.

El Sindicato entiende que además tendrá especial incidencia en materia de tráfico, ya que aumentarán los asuntos que hasta ahora eran cuestiones administrativas

Santiago, 22 de diciembre de 2010.- La Federación gallega de Servicios Públicos (FSP-UGT-Xustiza) ha denunciado en diversas ocasiones el aumento de trabajo que vienen soportando los juzgados de lo penal. UGT subraya que esto no es sólo motivado por el módulo de entrada que está cifrado en 450 asuntos sino por la ejecución de juicios rápidos y por la ampliación de los tipos penales constitutivos de delitos. Tendrá especial incidencia la reforma del Código Penal en materia de tráfico, ya que aumentará notablemente el incremento de asuntos que hasta ahora eran cuestiones administrativas.

UGT entienden que hay que revisar la planta de los juzgados de lo penal, puesto que en la actualidad con las distintas reformas que se han llevado a cabo los juzgados están sobrecargados y ya con refuerzos de personal, se hace necesaria la creación de más juzgados de lo penal.

Con la reforma del Código Penal los trabajadores se verán obligados a revisar unos 15.000 expedientes en toda Galicia –cálculos aproximados unos 750 por cada juzgado-; se incrementará el correo, las notificaciones personales, remitir informáticamente las notas de condena, consultar antecedentes... A esto hay que unirles la ausencia, una vez más, de formación de los funcionarios sobre las nuevas penas previstas para los delitos y el mal funcionamiento del sistema informático (Minerva), así como, la lenta comunicación con las bases de datos y la reducción de presupuestos, lo que provoca que se estén eliminando refuerzos en toda Galicia, hechos estos denunciados reiteradamente por UGT.

Además, como la nueva legislación tiene efectos retroactivos en los casos en los que resulte favorable, los juzgados tendrán que revisar sentencias, sobre todo, en delitos contra la propiedad intelectual (los top manta, que sólo será delito cuando superen los 400€), alcoholemias (donde multa y trabajos en beneficio de la comunidad no se acumularán, sino que serán alternativos) o tráfico de drogas (desciende la pena para condenas con agravante de notoria importancia, que quedan en un máximo de seis años).

El Sindicato UGT puntualiza además que, a día de hoy, desde que se produce el reparto



del asunto hasta la celebración del juicio transcurre una media de 6 a 8 meses, lo que supone un tiempo de espera “excesivo”. Esto, para UGT, da una idea de la sobrecarga de trabajo que los empleados públicos soportan en los juzgados de lo penal.

Para UGT, otro hecho que pone de manifiesto el trabajo que están soportando los trabajadores de los juzgados de penal son los movimientos que se está produciendo en los últimos concursos de traslados de estos funcionarios hacia otros órdenes jurisdiccionales.

No nos podemos olvidar que el aumento de trabajo que se produzca en los juzgados de lo penal va a repercutir en las ya maltrechas fiscalías, que en la actualidad ya están reforzadas, puesto que como venimos denunciando desde UGT se crean plazas de fiscal que no llevan aparejada la creación de plazas de funcionarios. Este Sindicato ya hizo una propuesta en su momento, estableciendo una ratio de una plaza de funcionario por cada plaza de Fiscal.

La falta de previsión de la Consellería de Presidencia queda patente desde el momento que se trata de una ley de 22 de junio con una “vacatio legis” de seis meses y por parte de la Conselleria no se ha tomado ninguna medida, fijando la reunión de la Mesa Sectorial para la implantación de un plan de refuerzo para estos juzgados por la entrada de la modificación para la tercera semana de enero del 2011.

PORTAVOZ: Manuel González Carvajal 605081897 Responsable del Sindicato Nacional de Justicia de UGT.